PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
PRESIDENCIA
CIRCULAR No. 004

DE: **PRESIDENCIA**

PARA: **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**

FECHA: **15 DE DICIEMBRE DE 2022**

ASUNTO: **TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR**

La Presidencia del Tribunal Superior de Tunja se permite informar a los señores Jueces de este Distrito Judicial, que con fundamento en el reglamento respectivo se ha establecido que las Salas Plenas Ordinarias se realizarán los días jueves cada 15 días a las 10:00 de la mañana y las Salas de Gobierno Ordinarias los mismos días, antes de la Sala Plena. En consecuencia, las solicitudes a resolver por las citadas Salas, deberán allegarse con al menos 4 días hábiles de anticipación, para efecto de realizar la respectiva convocatoria. En las peticiones de comisión de servicios, deberá manifestarse lo referente a viáticos (artículo 136 Ley 270 de 1996) o quién asumirá los gastos, nombre del evento, ciudad de realización y el estado actual del despacho del que son titulares, e indicar si se tiene asignado turno de habeas corpus.

Las solicitudes de permiso deben presentarse mínimo con 4 días hábiles de antelación, mencionando la razón que justifique su concesión, e indicando si se tiene asignado turno de habeas corpus, turno de control de garantías, audiencias o diligencias programadas para las fechas solicitadas. Igualmente, los días pedidos en permiso, no deben anteceder o suceder al disfrute de compensatorios, permisos de estudio o vacaciones. Estas reglas son imperativas para tramitar lo aquí enunciado. Las solicitudes de licencias previsibles deben reportarse igualmente con anticipación, y las correspondientes a licencia por luto o enfermedad, en lo posible, comunicarse una vez suceda la eventualidad, a través de un empleado del despacho o alguna persona cercana, utilizando los medios de comunicación disponibles (Art. 103 C.G.P.). A continuación, se relacionan **las fechas de las Salas Plenas Ordinarias y de Gobierno para el año 2023**:

MES	DIAS
ENERO	19
FEBRERO	2-16
MARZO	2-16-30
ABRIL	13-27
MAYO	11-25
JUNIO	8-22

MES	DIAS
JULIO	6-27
AGOSTO	10-24
SEPTIEMBRE	7-21
OCTUBRE	5-19
NOVIEMBRE	2-16-30
DICIEMBRE	14

Cordialmente,

RICARDO ALONSO ARCINIEGAS GUTIÉRREZ
Presidente